

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE AMBIENTE

FE DE ERRATAS

Con radicado 20233000028351 del 3 de abril de 2023 la Veeduría Distrital comunica a la Secretaría Distrital de Ambiente (2023ER77732) - Informe de Seguimiento al funcionamiento Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente durante la vigencia 2022, comunica que:

"Adicionalmente, se encontró que en algunas actas se copiaron pantallazos de las presentaciones y se incluyeron algunos comentarios con errores de redacción, que son confusos y/o se pueden prestar a interpretaciones erradas, tal como se muestra a continuación...

En página 10 del Acta No. 005 del 10 de agosto de 2022 se incluyeron los siguientes textos...
Igualmente, en la página 11 de la misma acta, ...".

En consecuencia, mediante el presente documento se ajusta el Acta No. 05 del 10 de agosto de 2022, de la siguiente manera:

Página 10:

En la descripción de las necesidades para el año 2023 del proyecto 7557, se proyecta adelantar según las magnitudes establecidas, los proyectos de infraestructura incluyendo su manejo contractual, así mismo se continuará adelantando la gestión correspondiente para la consecución de los recursos necesarios ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

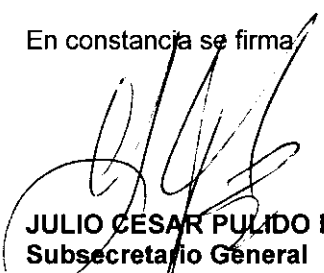
Los 44.180 corresponden al desfase del programa de reasentamientos para lograr la meta de 350 familias de la meta plan.

Página 11:

En la gestión de los operadores logísticos y radio operadores, entre otros servidores, es necesario implementar todos los lineamientos jurídicos que nos permitan no configurar un contrato realidad, pero debido a la necesidad de un monitoreo permanente, las condiciones contractuales deben ajustarse a las condiciones del servicio que requiere la entidad que presten.

Dejar los recursos en el proyecto para pasar recursos de inversión a funcionamiento. Hacienda sugirió ponerlo en el proyecto de inversión para poder sacar los recursos del proyecto y contar con ellos.

En constancia se firma



JULIO CESAR PULIDO PUERTO
Subsecretario General
Secretario Técnico

Proyectó: Julio Cesar Palacios Rodríguez
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto